

Ninguna asesinada en 2011 contó con una valoración de riesgo tras denunciar

De los 16 casos, ni uno mereció un dictamen forense y sólo la mitad tuvo el policial

RAFAEL J. ÁLVAREZ /
OLGA R. SANMARTÍN / Madrid

Ninguna de las 16 mujeres asesinadas el año pasado que había presentado denuncia contó durante el proceso judicial con una valoración forense integral de riesgo. Y sólo la mitad, ocho de ellas, dispuso de una evaluación policial de peligro.

El informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o la ex pareja en 2011 del Consejo General del Poder Judicial, al que ha tenido acceso EL MUNDO, confirma que el año pasado 62 mujeres fueron asesinadas y que sólo 16 (el 26%) presentaron denuncia previamente, un porcentaje ligeramente inferior al de 2010 (30%).

El documento viene a constatar que ni uno solo de los jueces que llevaron los 16 casos denunciados que acabaron en muerte ordenó previamente una prueba que mide el nivel de peligrosidad del agresor y el de vulnerabilidad de la víctima. Aun así, según fuentes de la judicatura, algunos magistrados dictaron una orden de protección para la víctima o de alejamiento para el agresor, pero otros no porque entendieron que les faltaban elementos para ello. En otras ocasiones, la ausencia de una estructura de valoración forense ur-

gente impidió la petición y posterior elaboración del informe.

«No existe ningún expediente de los examinados en los que conste un informe de Valoración Forense Integral del riesgo», sostiene el documento del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que será presentado mañana al Pleno del CGPJ.

Esa prueba consiste en un dictamen que elabora un médico o psicó-

logo forense tras entrevistarse con la víctima, el presunto agresor y los testigos (si los hubiere), y rastrear informes médicos previos referidos a posibles toxicomanías, drogadicciones

o agresiones anteriores. Una vez reunida la información, el experto elabora un programa informático, cuyos resultados son puestos a disposición del juez.

En julio de 2011, el Ministerio de Justicia presentó un protocolo de valoración urgente, algo pensado para que los jueces tengan elementos valorativos durante las 72 horas de que, como máximo, disponen para mantener a una persona detenida.

Además, el informe del Observatorio señala que de las 16 mujeres que denunciaron antes de ser asesinadas, la mitad no contó con una valoración policial del riesgo. Ese juicio policial no es tan completo como el forense, ya que sólo se basa en la declaración de la mujer, hecha además en la comisaría. Los elementos valorativos se reducen en comparación con los del profesional de la salud, que cuenta con más variables, pero siguen siendo una pista para el juez.

En las ocho valoraciones policiales se encontraron cinco riesgos calificados como *inexistente* o *bajo*, uno *alto*, dos *medio* y ninguno *extremo*. Del País Vasco y de Cataluña no llegó al Observatorio ninguna valoración policial de riesgo.

También se detectaron carencias en la asistencia letrada a las víctimas. Sólo la mitad de ellas (nueve) contó con esa ayuda durante el proceso. En tres casos, la mujer la rechazó en sede policial y en otros dos la solicitó en sede judicial.

El informe del CGPJ pide que se implanten «en todo el territorio» las Unidades de Valoración Forense Integral «con personal formado en violencia de género», un agujero hallado en años anteriores, pero que tras el análisis del panorama de muertes de 2011 parece indispensable.

«Era yo o él», dice el hombre que mató a su hijo drogadicto

CHEMA RODRÍGUEZ / Sevilla

José Reina vio su propia muerte en los ojos de su hijo cuando despertó en la madrugada del viernes con un cuchillo en la sien. No era la primera vez que José, de 26 años, toxicómano y delincuente habitual, le amenazaba, pero en esa ocasión algo le convenció de que iba en serio. Esto es lo que le contó ayer al juez el jubilado de 67 años detenido en Villanueva del Río y Minas por matar y descuartizar a su vástago para luego intentar deshacerse del cadáver diseminando los trozos por la rivera del Huéznar.

Según ha podido saber EL MUNDO, el parricida insistió ayer en su declaración judicial —ante la Guardia Civil prefirió guardar silencio— en que actuó en todo momento en defensa propia y en respuesta a un intento de la víctima de matarle. «Era yo o era él», resumió.

Reina, para el que el juez decretó el ingreso en prisión comunicada y sin fianza, relató cómo tenía un miedo atroz de su hijo, hasta el punto de que dormía siempre con un palo a mano, en el cabecero de la cama. Fue con este arma con el que, según su confesión, atacó al fallecido para evitar que éste le apuñalase con el cuchillo de cocina que empuñaba.

Las extranjeras denuncian más

De las asesinadas en 2011, el 35% tenía nacionalidad extranjera, lo que indica, según fuentes del CGPJ, una «sobrerrepresentación» de este colectivo en violencia de género respecto a las cifras demográficas españolas: según el padrón, el 12% de la población es foránea.

Siete de las 22 muertas extranjeras y nueve de las 40 españolas habían denunciado previamente a su agresor, lo que indica que las inmigrantes son para esto más valientes que las españolas. El 32% de este grupo se atrevió a dar el primer paso, frente al 22% de las nacidas aquí.

Una elevada cifra de muertas (y agresores) es de Ecuador y Marruecos.

logo forense tras entrevistarse con la víctima, el presunto agresor y los testigos (si los hubiere), y rastrear informes médicos previos referidos a posibles toxicomanías, drogadicciones

Esa pauta urgente se envió a las comunidades autónomas y a los jueces, pero sigue sin funcionar con fluidez en la mayoría de las áreas judiciales de España.

LA PALMA
8 días / 7 noches
Isla Bonita. Te gustará

Aparthotel 3*
Julio y agosto
Agosto septiembre
desde 600€AD hasta 535€AD
(Apartamento 1 dormitorio ocupación 2 personas)

Hotel 3*
Julio, agosto y septiembre
desde 610€AD

Hotel 4*
Julio, agosto y septiembre
desde 645€MP

PAGO en 10 MESES SIN INTERESES
Reservando 2 meses antes de la fecha de salida

Precios por persona y estancia en habitación doble (salvo indicado) y régimen publicado, válidos para determinadas fechas de los meses publicados. Incluyen: vuelo en clase turista (desde Madrid), tasas aéreas y traslados. Gastos de gestión (6 € por reserva) no incluidos. Consulta condiciones. Plazo limitado. (1) Intereses subvencionados por Viajes El Corte Inglés S.A. Financiación sujeta a la aprobación de Financiera El Corte Inglés E.F.C. S.A. Por compras superiores a 300 €. Recibo mínimo de 30 €. Gastos de gestión financiados, 9 €. Ejemplos representativos de financiación de compra: Importe 300 €, aplazamiento a 10 meses sin intereses: TIN 0%, TAE 6,69%, gastos de gestión 9 €, importe total aplazado: 309 €. Importe 1.000 €, aplazamiento a 10 meses sin intereses: TIN 0%, TAE 1,98%, gastos de gestión 9 €, importe total aplazado: 1.009 €. AD: Alojamiento y Desayuno. MP: Media Pensión.